

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

SECRETARÍA

A despacho del señor juez, la abogada de la parte demandante solicita librar oficio de embargo dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira. Sírvase proveer.

Palmira (V), 08 de julio de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.817
PALMIRA V, OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
RADICACION No. 2008-00066-00**

Visto el informe de secretaria que antecede, y verificada la petición de la parte actora, el despacho accede a la misma.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E

ÚNICO: DECRETAR el embargo y secuestro de los derechos reales que sobre el bien inmueble posee la demandada CLAUDIA XIMENA CASTAÑO VALENCIA identificada con cedula de ciudadanía No. 29.658.644, el cual este distinguido con matrícula inmobiliaria No. 378-129085 de la Oficina de registro de instrumentos públicos y privados de Palmira Valle.

NOTÍFQUESE,

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **075** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **14 de Julio de 2021**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ac3518c668b2dbe3153d3c0d38ed3f5fec09e9dc547e2e1e24b7cfaacd8b145**

Documento generado en 12/07/2021 04:11:15 PM